MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

NIT. 890.399.046-0

SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME FINAL

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 de 2026

OBJETO:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ"

JAMUNDÍ, ABRIL 2026

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio de Jamundí, se designa el Equipo Evaluador multidisciplinario para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SGI-0903 de 2026, los cuales proceden a realizar el informe de evaluación,verificando los requisitos habilitantes de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015.

2. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

De acuerdo con la fecha límite para la presentación de las ofertas establecida en el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No MC-SGI-0903 de 2026, correspondiendo al día 9 de abril de 2026 hasta las 2:00 pm, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	MESAO DISTRIBUIDRA SAS	Oferta en evaluación	9/04/2026 12:06 PM	73.137.470 COP
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	MARIANA ARIAS PRADO	Oferta en evaluación	6/04/2026 5:59 PM	74.705.010 COP

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta económica, requisito que no es subsanable de acuerdo con las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía.

De conformidad con lo anterior, se procedió a identificar el valor unitario de mercado ofertado por cada uno de los proponentes, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOROFERTA
MESAO DISTRIBUIDORA SAS	$73.137.470
MARIANA ARIAS PRADO	$74.705.010

Se evidencia que la oferta económica presentada MESAO DISTRIBUIDORA SAS, con No. 901.568.967 - 3, es la más baja y también se procedió a aplicar el método de comparación relativa con el fin de establecer si la oferta económica genera alerta de ser artificialmente baja.

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

Para ello, se procede a hallar la media, la desviación estándar y determinar el valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual. Los principales resultados se resumen acontinuación:

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	
Media	**$73.921.240,00**
Desviación estándar	**$1.108.418,16**
Valor mínimo aceptable	**$72.812.821,84**

De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal identifica que la oferta de MESAO DISTRUIBUIDORA SAS, con NIT 901.568.967 - 3, por valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($73.137.470); es la que más se aproxima al valor mínimo aceptable, establecido en el cuadro anterior.

Dado lo anterior, los precios ofertados son suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizando la correcta ejecución del servicio requerido por la alcaldía del municipio de Jamundí.

Para ello, se muestra también la fórmula de Colombia Compra Eficiente para determinar precios artificialmente bajos.

FORMULA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
OFERTAS HABILITADAS		
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA
P1	MESAO DISTRUIBORA SAS	$ 73.137.470,00
P2	MARIANA ARIAS PRADO	$ 74.705.010,00
	CANTIDAD DE OFERTAS	2
	DESVIACION ESTANDAR (DV)	$ 1.108.418,16
	MEDIANA	$ 73.921.240,00
	VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 72.812.821,84
OFERTAS SUPERIORES AL VALOR MINIMO ESTABLECIDO		
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA
P1	MESAO DISTRUIBORA SAS	$ 73.137.470,00
P2	MARIANA ARIAS PRADO	$ 74.705.010,00
OFERTAS INFERIORES AL VALOR MINIMO ESTABLECIDO		

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

Resumen de la oferta económica desde el punto de vista financiero:

MESAO DISTRIBUIDORA SAS - NIT. 901.568.967 - 3			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NOCUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Se presenta el Anexo No. 6 debidamente diligenciado. SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($73.137.470)

4. VALIDACION DE LA CALIDAD DE MIPYME DEPATAMENTAL

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos esenciales para llevar a cabo la validación de la propuesta es verificar que se cumpla con el requisito de Mipyme Departamental el equipo evaluador procede realizar su validación:

No.	PROPONENTE	CUMPLES	NO CUMPLE
1	MESAO DISTRIBUIDORA SAS	**X**	

5. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

MESAO DISTRIBUIDORA SAS.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	OK	Representante Legal CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ C.C. No. 94.379.335 de Cali	**CUMPLE**
Deberá ser presentada desde la cuenta del proponente individual o plural creado en la Plataforma	OK		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali NIT 901568967-3 Fecha de Matricula: 22 de febrero de	**CUMPLE**

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
		2022 Fecha de Renovación: 12 de marzo de 2026	
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso de selección	OK	FECHA DE EXPEDICION: 31 de marzo de 2026.	
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK	OBJETO: Además también se prestarán servicio de aseo y cafetería, servicios generales, aseo hospitalario, mantenimiento y limpieza de instalaciones. (…)	
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.	OK	La duración de la empresa es indefinida	
Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	OK	No requiere de autorización para contratar.	
Establecimiento de comercio o agencia o sucursal en la ciudad de Jamundí	SI	Certifica la existencia de un establecimiento de comercio en el Municipio de Jamundí, con fecha de expedición el día 08/04/2026.	
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	OK	Suscrito por CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ C.C. No. 94.379.335 de Cali representante legal de MESAO DISTRIBUIDORA SAS. con NIT 901568967-3. Fecha de 06 de abril de 2026.	**CUMPLE**
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	N/A		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
A. No registrar sanciones ni inhabilidades, e incompatibilidades vigentes ni sobrevinientes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. El certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 293692318. Del representante legal de la sociedad aporta el certificado con No. De verificación: 293692008.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. Aporta el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 901568967326033112163 3. Del representante legal de la sociedad aporta Certificado de verificación No. 94379335260331121453.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	OK	La proponente anexa certificado de antecedentes judiciales y no reporta asuntos pendientes con autoridad judicial.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES DE ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no ha sido reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	OK	La proponente anexa certificado de consulta que certifica que el representante legal de la firma no se encuentra reportado en la base de datos de deudores alimentarios morosos	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 Condigo Nacional de Policía y Convivencia.	OK	El proponente no presenta medidas correctivas pendiente por cumplir de conformidad al certificado 137454574 de acuerdo a validación de la entidad de fecha 31 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	NIT 901568967-3	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	Representante Legal CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ C.C. No. 94.379.335 de Cali	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
ANEXO No. 5 debidamente firmado por el proponente o representante del proponente	OK	Está suscrito por el representante legal: CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ C.C. No. 94.379.335 de Cali	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia de la Libreta Militar	ok	Representante Legal CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ C.C. No. 94.379.335 de Cali	**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**HABILITADO**	

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se procede a revisar los documentos de contenido técnico que el proponente debe certificar:

MESAO DISTRIBUIDORA SAS. - NIT 901568967-3			
ITEM	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y pliego de condiciones definitivos del presente proceso de selección	CUMPLE	Aporta Anexo No. 8 suscrito por CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ C.C. No. 94.379.335 de Cali, como representante legal de MESAO DISTRIBUIDORA SAS. con NIT 901568967-3 NOTA: Documento solicitado y subsanado.
	RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA**

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se procede a revisar los documentos que acreditan la experiencia que el proponente debe

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGI-0903 DE 2026

certificar:

MESAO DISTRIBUIDORA SAS. - NIT 901568967-3			
ITEM	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	a) Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con mínimo de una (1) y un máximo de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea suministro de elementos de aseo y cafetería, que en todo caso sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, 44,95 SMMLV. b) En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea suministro de elementos de aseo y cafetería, que en todo caso sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, 44,95 SMMLV.	CUMPLE	Aporta Anexo 3 Contrato No. 01 Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ". Numero de contrato: 34-14-23-0639 DEL 20 AGOSTO DE 2024 Contratista: MESAO DISTRIBUIDORA SAS Valor: $ 58.500.000 Contrato No. 02 Objeto: CONTRATO DE SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERIA. Numero de contrato: SERVI-018-2023 DE SUMINISTROS Contratista: MESAO DISTRIBUIDORA SAS. Valor: $ 17.275.000 Contrato No. 03 Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA AYUDAS HUMANITARIAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Numero de contrato: 20220805 Contratista: MESAO DISTRIBUIDORA SAS. Valor: $ 19.352.651. NOTA: El contrato No. 03 fue solicitado al proponente y subsanado.
RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA			**SI CUMPLE**

6. CONCLUSIONES DE LA EVALUCION

- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Equipo Evaluador recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO, Secretario de Gestión Institucional de Jamundí, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía MC-SGI-0903 de 2026, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ", al proponente que

cumplió con todos los requisitos solicitados en la invitación pública, este es MESAO DISTRIBUIDORA SAS, identificado con NIT 901568967-3, representada legalmente por el señor CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.379.335, propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y con la oferta económica la cual no superó el presupuesto oficial.

- El presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratacióńwww.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de abril del año 2026.

Comité Evaluador,

JHONY ALBERTO ÁLVAREZ PALACIOS
Rol Jurídico
Secretaría de Gestión Institucional
Municipio de Jamundí

JORGE EFRAÍN ENRÍQUEZ
Rol Técnico
Secretaría de Gestión Institucional
Municipio de Jamundí

HENRY FABIO HERRERA COBO
Rol Financiero
Secretaría de Gestión Institucional
Municipio de Jamundí